

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., JUNIO 11 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ACUERDO NÚM. 553.- MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 1003, 1006, 1009, 1010, 1020 Y 1021 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, AL NO EXISTIR MATERIA PARA SU ESTUDIO.....**PAG. 2**

DECRETO NÚM. 2013.- MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SUSPENSIÓN DEL MANDATO DEL CIUDADANO ROGELIO JUÁREZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, EN VIRTUD DE NO HABERSE DEMOSTRADO PLENAMENTE LA CAUSAL DE SUSPENSIÓN DE MANDATO PREVISTAS EN LA FRACCIÓN IV, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....**PAG. 2**

DECRETO NÚM. 2022.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL DOCUMENTO SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN POR EL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1813, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL RECINTO OFICIAL QUE OCUPA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HORAS DEL PRESENTE AÑO, SIGUIENDO EL FORMATO QUE PARA ELLO AUTORICE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.....**PAG. 3**

DECRETO NÚM. 2023.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE EN EL RECINTO LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 147 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MIAHUATLÁN EL 03 DE OCTUBRE DE 1866, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 A LAS 11:00 HORAS, SIGUIENDO EL FORMATO QUE PARA ELLO AUTORICE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.....**PAG. 3**



LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece la celebración de sesión Solemne con motivo del bicentenario de la promulgación del documento *Sentimientos de La Nación* por el Generalísimo José María Morelos y Pavón, el 14 de septiembre de 1813. La cual se llevará a cabo en el recinto oficial que ocupa el Honorable Congreso del Estado el día viernes 13 de septiembre a las 11:00 horas del presente año, siguiendo el formato que para ello autorice la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Gírese atenta invitación a través de la Oficialía Mayor a los representantes de los dos poderes del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 5 de junio de 2013.

DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.

DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.

DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.

DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 10 de junio del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiact de Cabrera, Centro, Oax., a 10 de junio del 2013.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

AIC...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2022, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se establece la celebración de sesión Solemne con motivo del bicentenario de la promulgación del documento *Sentimientos de la Nación* por el Generalísimo José María Morelos y Pavón, el 14 de septiembre de 1813, el cual se llevará a cabo en el recinto oficial que ocupa el Honorable Congreso del Estado el día viernes 13 de septiembre a las 11:00 horas del presente año, siguiendo el formato que para ello autorice la Junta de Coordinación Política.



LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece la Celebración de Sesión Solemne en el Recinto Legislativo, con motivo de la Conmemoración del 147 aniversario de la Batalla de Miahuatlán el 03 de Octubre de 1866. La cual se llevará a cabo el día 03 de octubre del año 2013 a las 11:00 horas, siguiendo el formato que para ello autorice la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Gírese atenta invitación a través de la Oficialía Mayor a los representantes de los dos poderes del Estado y al Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 5 de junio de 2013.

DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.

DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.

DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.

DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 11 de junio del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiact de Cabrera, Centro, Oax., a 11 de junio del 2013.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

AIC...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2023, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece la Celebración de la Sesión Solemne en el Recinto Legislativo, con motivo de la Conmemoración del 147 aniversario de la Batalla de Miahuatlán el 03 de Octubre de 1866. La cual se llevará a cabo el día 03 de octubre del año 2013, a las 11:00 horas, siguiendo el formato que para ello autorice la Junta de Coordinación Política.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.